



Municipalidad Provincial

Mariscal Cáceres

Juanjuí - Región San Martín - Perú

ACUERDO DE CONCEJO N° 0160-2015-MPMC-J/CM

Juanjuí, 12 de mayo de 2015

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Mariscal Cáceres, en la Estación de Orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

VISTOS: Que, en sesión extraordinaria N° 011-2015 de fecha 12 de mayo de 2015, bajo la Presidencia del señor Alcalde Provincial José, PÉREZ SILVA y la asistencia de los Regidores: Sr. Pascual Del Águila Ruiz, Sra. María Luisa Salas Pérez, Sr. Heberto Ruiz Saldaña, Sra. Blanca Margarita Linares Gonzales, Sr. Roberto Carlos Panduro Saavedra, y el Sr. Oscar Fernández Vargas, para tratar referente a la **Suscripción del convenio de apoyo y cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y las Municipalidades Distritales de Pajarillo, Pachiza, Huicungo y Campanilla para el apoyo del pool de maquinaria pesada, de acuerdo a la necesidad.**

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 prescribe que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con los Art. 9° y 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con el voto unánime de los señores regidores;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del convenio de apoyo y cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y las Municipalidades Distritales de





Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

Pajarillo, Pachiza, Huicungo y Campanilla para el apoyo del pool de maquinaria pesada, de acuerdo a la necesidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al titular del pliego la suscripción del convenio de apoyo y cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y las Municipalidades Distritales de Pajarillo, Pachiza, Huicungo y Campanilla para el apoyo del pool de maquinaria pesada, de acuerdo a la necesidad..



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General COMUNICAR con una copia del presente acuerdo a Alcaldía, a Sala de Regidores, a Gerencia Municipal, a Oficina de Asesoría Jurídica, para su registro, control y fiel cumplimiento; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión en el Portal Web.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPENSAR del trámite de la aprobación del acta para proceder a la ejecución inmediata del presente acuerdo.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE